

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA BÁSICA



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN
DEL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD
DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
DE ENSEÑANZA BÁSICA**

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Maquetación:

Itxaropena

Diseño de la portada:

Iván Landa

© María Victoria Fernández, Marta Irazoki y Pedro María Torres

©EREIN. Donostía 2015

ISBN: 978-84-9109-028-1

L. G.: SS-875/2015

EREIN Argitaletxea. Tolosa Etorbidea 107

20018 Donostía

T 943 218 300 F 943 218 311

e-mail: erein@erein.eus

www.erein.eus

Imprime: Itxaropena

Araba kalea, 45

20800 Zarautz

T 943 83 50 08 F 943 13 08 22

e-mail: itxaropena@itxaropena.net

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

María Victoria Fernández Roldán

Marta Irazoki Agirre

Pedro María Torres Elizondo

Prólogo del Dr. D. José Ramón Orcasitas García

Dr. D. José Ramón Orcasitas García.

Profesor Titular de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación en la Universidad del País Vasco. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. UPV-EHU.

María Victoria Fernández Roldán.

Asesora de Etapa Infantil y Primaria en el *Berritzegune* (Centro de Innovación y Formación del Profesorado) de Irún. Gipuzkoa.

Marta Irazoki Agirre.

Profesora del IES *Toki Alai* BHI de Irún. Gipuzkoa.

Pedro María Torres Elizondo.

Profesor del IES *Toki Alai* BHI de Irún. Gipuzkoa.

Índice

Agradecimientos	7
Prodiálogo.....	7
Presentación y justificación de esta Guía.	8
Fases para la elaboración del Plan de Coeducación e Igualdad de Género del Centro Educativo. ...	17
Cronograma	21
Competencias Generales y Básicas.....	25
Objetivos generales y específicos	28
Contenidos.....	31
Orientaciones metodológicas generales.	32
Evaluación.....	35
Materiales para el desarrollo de cada fase. Profesorado.	51
1ª Fase. Sensibilización.	53
Algunas consideraciones previas al diagnóstico	75
2ª Fase. Diagnóstico.	79
3ª Fase. Planificación, Seguimiento y Evaluación.	103
Materiales para el desarrollo de cada fase. Alumnado de Educación Primaria y Secundaria.	115
Alumnado de Educación Primaria.....	117
1ª Fase. Sensibilización. Alumnado de Educación Primaria.....	119
2ª Fase. Diagnóstico/Planificación. Alumnado de Educación Primaria.....	143
Alumnado de Educación Secundaria.	157
1ª Fase. Sensibilización. Alumnado de Educación Secundaria.....	159
2ª Fase. Diagnóstico/Planificación. Alumnado de Educación Secundaria.....	181
Materiales para el aula. Educación Primaria y Secundaria.....	195
Materiales para el desarrollo de cada fase. Familias, PAS y otros agentes educativos.....	207
1ª Fase. Sensibilización.	209
2ª Fase. Diagnóstico.	231
3ª Fase. Planificación, Seguimiento y Evaluación.	251
Elaboración del Plan de Coeducación e Igualdad de Género.....	259
Plan de Coeducación e Igualdad de Género.....	261
Bibliografía.....	277

Agradecimientos

Queremos **agradecer** la oportunidad que nos brindó el Ayuntamiento de Errenteria de participar, en representación del Berritzegune de Irún, en la reelaboración del Plan de Igualdad del municipio en el año 2010. Este proceso permitió la creación de un Foro de Igualdad con la colaboración de la Técnica de Igualdad de dicho ayuntamiento y la participación de los centros educativos públicos y concertados de Educación Primaria y Secundaria del Municipio. También se implica el Servicio de Euskara del Ayuntamiento de Errenteria quien se encarga de la traducción de una parte de este documento.

Extendemos el agradecimiento a los centros de la zona de influencia del Berritzegune de Irún que han mostrado interés en este tema y que han comenzado a implementar los materiales que aquí se presentan. Algunos de estos centros, además han realizado cambios en algunas herramientas o han propuesto otras que hemos recogido en este documento.

Al Berritzegune de Irún por posibilitar e impulsar el trabajo en este ámbito.

A Joserra Orcasitas por escribir el prólogo, mejor dicho, proDIÁlogo de este libro.

A Javier Monzón y a Alberto Pérez por sus buenos consejos.

Prodiálogo

Quiero comenzar agradeciendo a las autoras y al autor de este trabajo la posibilidad que me dan de presentarlo. Amigas, amigos, compañeras de Proyectos, profesores,... personas con las que he ido, trabajando juntos, construyendo algunos tramos de mi vida y de la suyas.

El trabajo que han construido y ahora presentan quiere ser una invitación al diálogo sobre el tema de “la coeducación e igualdad de género”. Invitación al diálogo para personas que ya lo han pensado, que lo tienen ante sus ojos y sobre su mesa, personas que ya les interesa, personas que les importa porque trabajan con personas.

Fijarse en la igualdad de género es caer en la cuenta de que la situación real actual no es de igualdad y, por ello, es injusta. Es haber tomado ya postura, estar en eso que se concibe como nuestro... igualdad de ‘género’ es igualdad entre nosotras, las personas, que miradas bajo una única etiqueta-palabra nos ven separadas-distintas en géneros, géneros a los que socialmente se atribuyen prácticas sociales diferenciadas.

Claro, cultura, trabajo cultural... las personas vivimos en el lenguaje que nos habla, en sociedades-comunidades que nos hacen hacer. Cultura. Lenguaje, hechos sociales que en su inercia, manteniendo los contextos, nos vinculan y nos hacen ser lo que estamos siendo-haciendo en ese contexto, nos hacen ser lo que somos. Pero también somos historia. Hacemos la historia... Este material, pues, está escrito para Personas que dándose cuenta que quedan cosas por hacer, creen que pueden hacerlas. Personas que saben que dialogando, comprometidas con el mundo... serán otras junto a otras.

Por eso este diálogo será en Comunidad escolar: Docentes y Profesionales del Centro Educativo, Alumnado y Familiares... Comunidad Escolar que abierta al entorno desde el que trata de dar una adecuada respuesta educativa y en diálogo con este, puede transformarlo enriqueciendo las relaciones sociales. Ya hemos dicho que el diálogo nos transforma, pero además, debemos saber que el diálogo compartido en contextos sociales en los que nosotras vivimos siendo

protagonistas-responsables de nuestra historia cambia estos contextos sociales al saturarlos de interés comunicativo y nos educa, nos hace educadas (Orcasitas, 2005). Palabras y hechos que coherentes en una “Comunidad de Práctica” (Wenger, 2001) nos ayudan a ser conscientemente educados y facilitar cambios en las prácticas de otros. Labor de educadores que saben que “La verdad ‘democrática’, tenía que atravesar el demos y surgir de su diálogo”, en Lledó (1992, 93, nota 8) y desde ella construir el Proyecto que nos haga nuevos. Labor de Equipos Docentes Estratégicos que construyendo Proyectos excéntricos hacen su historia y la historia. Equipos que en la praxis dicen y hacen “su palabra auténtica” y con ella transforman el mundo.

Equipos que actuando y pensando juntos construyen Proyectos que mejoran los espacios de vida, el Centro Educativo, el aula, los patios, las reuniones de familias... para todos. Mejorar los espacios de vida es cambiar las interacciones relacionales, es facilitar nuevas maneras de encuentro comunicativo entre personas, es facilitar la emergencia de los motivos personales en las relaciones, es permitirnos mostrarnos desde lo más valioso y bonito que tenemos. Mostrarnos desde nuestros brillos, desde lo mejor que somos. Es mejorar nuestra comunidad profesional. Es vincular a las personas en espacios humanos de pertenencia.

Es facilitar que todos los niños y las niñas que están tantos años entre nosotros no pasen inadvertidos, que cada uno de ellos haya sabido que nos dimos cuenta de su existencia, de lo bonito que había en él y ella. Es permitir que cada uno y cada una nos lleve en su corazón, porque aprendió haciendo, junto a otras, con nosotras. Lo que hacemos nos hace: se trata de hacer espacios sociales de convivencia democrática en el centro Educativo. Se trata de mantener estos Proyectos e ir profundizándolos vinculados a más cómplices –conspiradoras por la democracia- (dirá Maturana, 1990) entre nuevos miembros de la Comunidad Educativa.

Ricos materiales para pensar, para decidir, para practicar, para facilitar cambios comprensivos y operativos... cambios para construir juntos un Plan de Coeducación e Igualdad de Género que se irá enriqueciendo. Materiales que facilitan la emergencia de una palabra adecuada en la vida institucional.

Quiero, acabar este diálogo felicitándolas y felicitándoos. A ellas porque nos invitan a salir de la esclavitud y a vosotras, a vosotras por aceptar este reto y hacer lo posible para ser ciudadanas más justas, constructoras de una escuela mejor para todas las personas -niños y niñas- de Euskadi.

“Platón definió al esclavo como aquel que acepta de otro los fines que rigen su conducta. Esta condición se produce aun cuando no exista esclavitud en el sentido legal. Se encuentra siempre que las personas se consagran a una actividad que es socialmente útil, pero cuya utilidad no comprenden, ni tienen un interés personal por ella” Dewey (1967, 96).

José Ramón Orcasitas.

Presentación y justificación de esta guía

La elaboración de esta guía surge de la preocupación y demanda de algunos centros educativos de Gipuzkoa que consideran indispensable incluir la **coeducación** en el día a día de su práctica educativa. Estos centros ven la necesidad de completar y ampliar el trabajo que se ha venido realizando durante los últimos años en torno a la mejora de la convivencia, con la elaboración de los Planes de Convivencia. Dichos planes se han elaborado con la participación e implicación

de las familias, del personal no docente, del alumnado y del profesorado, en definitiva, de toda la comunidad educativa. De modo que esa preocupación y la demanda correspondiente es el punto de partida a la hora de la elaboración de esta guía.

Quienes hacemos esta propuesta participamos en el pilotaje de la elaboración de los Planes de Convivencia, realizado durante el curso 2006-2007 en la CAPV y durante los cursos 2007-2008 y 2008-2009 en la formación del profesorado y en los propios procesos de elaboración de los Planes de Convivencia con los centros de la zona de influencia del Berritzegune de Irún (Centro del Formación del Profesorado). El resultado de todo este proceso se vivió de una manera muy positiva en los centros educativos, como así lo avalan las evaluaciones posteriormente realizadas. Y es precisamente el hecho de haber participado en este proceso y que su valoración haya sido tan positiva lo que hace que a la hora de plantear esta propuesta didáctica para la elaboración del **Plan de Coeducación e Igualdad de Género en los Centros Educativos de Enseñanza Básica**, (en adelante, **Plan de Coeducación**) nos hayamos basado en aquel esquema de trabajo, respetando las fases, la metodología de trabajo y la estructura del mismo.

Los materiales que presentamos tienen la siguiente estructura:

En un primer momento aparece el marco teórico y legal. En el **marco teórico** explicamos las razones que nos han llevado a elaborar esta guía y el marco conceptual y pedagógico en el que nos situamos a la hora de hacer esta propuesta de trabajo. En el **marco legal** citamos la legislación en materia de igualdad aplicable al ámbito educativo en el que se apoya esta propuesta.

Se detallan igualmente los **objetivos** y **contenidos** propuestos en este trabajo así como las orientaciones metodológicas generales que nos ayudarán en la implementación del proceso de construcción del Plan de Coeducación.

A continuación aparecen detallados los sectores a los que dirigimos nuestro trabajo: Profesorado, Alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria (Educación Básica) y las Familias, el Personal de Administración y Servicio y otros agentes educativos. En todo caso se podría trabajar de manera independiente con un solo sector o con varios a la vez de manera paralela. Se pueden establecer diferentes ritmos de trabajo con cada uno de ellos, pero respetando siempre las diferentes fases e incorporando las propuestas de cada sector al documento final.

Se especifican las fases a desarrollar con cada uno de los estamentos mencionados:

- Sensibilización.
- Diagnóstico.
- Planificación, seguimiento y evaluación.

Estas fases se desarrollarán de diferente manera según el colectivo al que vaya dirigido, así por ejemplo con el alumnado de Educación Primaria se unifican las fases de Diagnóstico y Planificación en una sola. Además, para el alumnado de Educación Primaria y Secundaria se ofrecen materiales para que el docente pueda trabajar el aula diferentes ámbitos como la visibilización de la mujer, la corresponsabilidad, la prevención de la violencia de género,...

Realizadas las diferentes fases con los diferentes agentes educativos, ofrecemos una plantilla en la que se facilita el volcado de la información y las decisiones tomadas que llevarán a la elaboración del Plan de Coeducación.

Para finalizar hemos recopilado tanto la bibliografía mencionada en los diferentes apartados, como páginas web y materiales para el aula.

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

MARCO TEÓRICO Y LEGAL

- Presentación y justificación de esta Guía.
- Fases para la elaboración del Plan de Coeducación e Igualdad de Género Del Centro Educativo.
- Objetivos.
- Contenidos.
- Orientaciones metodológicas generales.

MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE CADA FASE

PROFESORADO

- Sensibilización.
- Diagnóstico.
- Planificación, seguimiento y evaluación.

ALUMNADO DE EDUC. PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Sensibilización.
- Diagnóstico y Planificación.
- Materiales para el aula

FAMILIAS, PAS Y OTROS AGENTES EDUCATIVOS

- Sensibilización.
- Diagnóstico.
- Planificación, seguimiento y evaluación.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO EDUCATIVO

PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL PLAN

1. Contextualización del Centro Educativo.
2. Justificación del Plan.
3. Diagnóstico del Centro Educativo.
4. Objetivos.
5. Planificación de los objetivos.
6. Necesidades de formación detectadas.
 - 6.1. Plan de formación del profesorado.
 - 6.2. Plan de formación para las familias, PAS y otros agentes educativos.
 - 6.3. Plan de intervención con el alumnado.
7. Seguimiento y evaluación del Plan de Coeducación e Igualdad de Género.

Marco teórico

Al acercarnos al tema de la coeducación, partimos de la definición que señala David Sánchez Garrido, Asesor del CEP de Antequera (Málaga), en el curso para Coordinadores y Coordinadoras Responsables de Coeducación, como *“el conjunto de contenidos, objetivos y estrategias de intervención educativa intencionada, desarrollados por cualquier agente educativo, con objeto de promover un desarrollo personal libre de la limitación impuesta por los estereotipos de género y de producir cambios en el pensamiento, las actitudes, el comportamiento, la visión e interpretación del mundo en las personas. Se trata de prevenir, compensar o erradicar aquellas desigualdades en los seres humanos que no tienen otra justificación que la inercia de la discriminación por razón de sexo propia de la cultura androcéntrica y patriarcal”*.

Queremos destacar que la **coeducación**, a nuestro entender, está ligada al concepto de **escuela inclusiva** que defendemos, es decir, una escuela que celebra la diversidad como algo enriquecedor y no como un problema, sino, en todo caso, como un reto por el que hay que luchar y avanzar. Por todo ello, la coeducación, en el camino de lograr una igualdad de género, nos ayuda a tener en cuenta también la diversidad sexual, la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia de género.... Nuestro objetivo es conseguir que los niños y niñas, que los y las adolescentes con quienes trabajamos lleguen a ser ciudadanas y ciudadanos competentes, respetuosos con toda forma de diversidad, con capacidad de cooperar y de empatizar con todas las personas con las que a lo largo de su vida vayan a tener que relacionarse, formar vínculos afectivos, familiares, laborales... ciudadanos y ciudadanas críticas, respetuosas y responsables.

Necesitamos tener en cuenta que una escuela que trabaje para llegar a una **educación inclusiva** ha de ayudar a su alumnado a desarrollar diferentes capacidades, lo que Jacques Delors califica como los cuatro pilares de la educación: **aprender a conocer** (aprender aquello que les será útil en la vida futura, entendiéndolo como aprender a aprender y a continuar haciéndolo durante toda la vida), **aprender a hacer** (ser capaces de poner en práctica, aquello que hemos aprendido, en las diferentes situaciones a las que tendremos que enfrentarnos durante la vida de manera adecuada y eficaz, es decir competente), **aprender a ser** (ayudándoles a la realización personal como ser humano, de manera global, cuerpo y mente, sensibilidad e inteligencia, responsabilidad individual, pensamiento crítico...) y **aprender a vivir juntos** (con capacidad para cooperar responsablemente y para llevar a cabo proyectos personales y comunes, con una visión amplia y flexible del mundo, con capacidad para conocer y reconocerse en la otra persona, fomentando la capacidad de empatía y de la resolución pacífica de conflictos).

A nuestro entender, la inclusión de la coeducación en los centros educativos es una actuación fundamental para la prevención de desigualdades futuras entre mujeres y hombres y para la mejora de la convivencia en los centros educativos.

Sin embargo, hoy en día, existen centros educativos en los que la coeducación no forma parte de la práctica educativa, es decir, no se contempla en el Proyecto Educativo de Centro, en el Proyecto Curricular, en el Plan de Convivencia, etc. E incluso en aquellos casos en los que la coeducación sí es un objetivo fundamental ocurre, en ocasiones, que se tienen dificultades para poder implementarlo de manera eficaz.

Por lo tanto, es necesario, seguir trabajando para que la presencia de la coeducación sea una realidad tanto en lo relativo a los documentos organizativos, curriculares, didácticos...

que planifican la actuación de los centros, como en su implementación. Pero sobre todo, la coeducación ha de impregnar la vida diaria, las relaciones interpersonales entre todas las personas que conforman la comunidad educativa.

Un elemento importante dentro del trabajo de coeducación en los centros educativos es el de la **visibilización** de la mujer en los diferentes ámbitos científicos y de la cultura. Esta cuestión es un efecto del androcentrismo, ya que la ciencia actual está construida desde el punto de vista de los hombres lo cual se traduce en la falta de referencias a las aportaciones de las mujeres a la cultura, historia, política...; la falta de atención a los aspectos culturales que son o se suponen de interés especialmente femenino y afirmaciones o ejemplos sobre mujeres basadas en estereotipos y prejuicios.

De esta manera, otra de nuestras tareas consistirá en hacer visible lo invisible, incorporando la presencia de las mujeres en todos los ámbitos y materias del currículo educativo, teniendo en cuenta que la visibilización supone un reconocimiento y valoración de las aportaciones de las mujeres a todos los ámbitos del conocimiento y a lo largo de la historia, reconociendo su papel en el mundo y llegando a la idea de la igualdad entre hombres y mujeres.

También es necesario mencionar el concepto de **Transversalidad de Género** también conocido como **Enfoque Integrado de Género** o **Mainstreaming de Género**.

Este concepto se utiliza por primera vez en la III Conferencia Mundial de Mujeres, organizada por la ONU en 1986, celebrada en Nairobi. A partir de ese momento diferentes entidades internacionales y nacionales lo han asumido y propician su aplicación.

Existen múltiples definiciones de **Transversalidad de Género**, pero todas coinciden en que se trata de integrar la perspectiva de la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Se podría definir como la incorporación de la aplicación del Principio de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres a todas las políticas públicas.

Por otro lado, el **Mainstreaming** se define como un fórmula para tener en cuenta de manera sistemática las diferencias entre las condiciones, las situaciones y las necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de todas las políticas de la comunidad, tanto en la planificación, como en el desarrollo como en la evaluación.

El Mainstreaming es un proceso tanto político como técnico que implica cambios en la cultura organizativa e institucional y conducirá o debería conducir a cambios en las estructuras sociales. Se contempla la plena participación de la mujer en todos los aspectos de la vida, analizando todas las propuestas en torno a políticas generales o sectoriales desde una perspectiva de igualdad de género.

Hay determinados requisitos que se requieren para una verdadera aplicación de la transversalidad de género: voluntad política y compromiso para introducir los cambios, recursos, formación técnica e información y métodos, técnicas y herramientas que permitan su aplicación.

En este sentido, la aplicación de este concepto en el ámbito educativo tendría como resultado la puesta en marcha de programas de coeducación y de enfoques coeducativos y de igualdad de género en todos los centros educativos.

Y es precisamente, gracias a la aplicación del principio de transversalidad, que existe un marco legal amplio que avala y exige el trabajo en coeducación en el ámbito educativo.

Marco Legal

A continuación se recoge la normativa relativa a la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito educativo universitario y no universitario según diferentes ámbitos de intervención. Recogido de Emakunde (2011) *Normativa para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito educativo*:

1.-EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

Aspectos generales.

- Art. 28 de la Ley 4/2005. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Art. 23 de la Ley 3/2007. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Art. 4 de la Ley 1/2004. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Art. 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006. LOE. LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Contenido del currículo.

- Art. 20 de la Ley 4/2005.
- Art. 24 la Ley 3/2007.
- Art. 4 de la Ley 1/2004.
- Art. 17, 18, 23, 24, 25, 33, 40, 66, disposición adicional vigésimo quinta de la Ley Orgánica 2/2006.
- V Plan para la Igualdad de mujeres y hombres.

Materiales didácticos.

- Art. 30 de la Ley 4/2005
- Art. 24 de la Ley 3/2007
- Art. 6 de la Ley 1/2004.
- Disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006.

Personas, estructuras y coordinación.

- Art. 31 de la Ley 4/2005.
- II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a las mujeres víctimas de maltrato y violencia sexual.
- Art. 24 de la Ley 3/2007.
- Art. 8 de la Ley 1/2004.
- Art. 126 y 127 de la Ley Orgánica 2/2006.
- V Plan para la Igualdad de mujeres y hombres.

Formación e investigación.

- Art. 32 de la Ley 4/2005.

- Art. 24 de la Ley 3/2007.
- Art. 7 de la Ley 1/2004.

Escolarización de víctimas de violencia contra las mujeres.

- Art. 5 de la Ley 1/2004.
- Disposición adicional vigesimoprimera de la Ley Orgánica.
- 2/2006.

Inspección educativa,

- Art. 9 de la Ley 1/2004.
- Art. 151 de la Ley Orgánica 2/2006.

2.-EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

- Art. 33 de la Ley 4/2005.
- Art. 25 de la Ley 3/2007.
- Art. 4 de la Ley 1/2004.
- Art. 6 y 7 y Disposición adicional octava de la Ley 3/2007.
- Art. 4 del Decreto 11/2009. Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Master y Doctorado.
- V Plan para la Igualdad de mujeres y hombres.
- VI Plan para la Igualdad de mujeres y hombres (2014).

Otro aspecto positivo es la sensibilidad que van mostrando las autoridades educativas, que se ha visto reflejada en las Resoluciones de comienzo de curso de la Viceconsejería de Educación del Gobierno Vasco en los años 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015.

En la Resolución de la Viceconsejera del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, sobre la organización del curso 2012-2013 en los **Centros Públicos de Infantil, Primaria y Secundaria** aparecen las siguientes instrucciones (estos materiales se pueden solicitar a través de la dirección de correo: plancoeducacion.igualdad@gmail.com):

Los centros educativos deben de avanzar hacia la inclusión educativa de todos los niños y niñas y jóvenes. Esto supone una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad para todo el alumnado.

El modelo coeducativo debe integrarse dentro de todos los documentos y acciones que contemplen los centros, incidiendo en la eliminación del uso de materiales o prácticas que posean carácter sexista e incorporando criterios de igualdad.

De conformidad con el artículo 126.2 de la Ley Orgánica de Educación, los consejos escolares deberán designar, si aún no lo han hecho, una persona que impulse medidas de igualdad entre hombres y mujeres. Esta persona deberá promover que el enfoque de género se integre en los proyectos de planificación y ordenación de la actividad del centro y será la encargada de impulsar que la igualdad entre mujeres y hombres tenga una incidencia real en todo el centro. Para ello se le asignarán las siguientes funciones:

1. Conocer y difundir el marco normativo vigente en materia de igualdad y educación e impulsar su cumplimiento en el centro educativo.
2. Velar para que en el proyecto educativo del centro se recojan los valores y los objetivos dispuestos en la normativa en materia de igualdad de hombres y mujeres.
3. Proponer criterios para que los presupuestos que se aprueban en el centro se realicen desde la perspectiva de género, procurando una asignación y distribución de los recursos desde la igualdad de género.
4. Potenciar que las actividades extraescolares y complementarias se programen desde la perspectiva de género.
5. Promover medidas de formación/sensibilización y/o iniciativas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres y la coeducación en la comunidad educativa.
6. Velar para que en el centro se tomen medidas preventivas de detección y de actuación en el centro ante casos de violencia de género (acoso sexista, acoso sexual, maltrato en el ámbito doméstico, agresiones sexuales...).
7. Colaborar con las administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos, así como asociaciones, etc...con fines dirigidos a promover la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género.
8. Proponer que en la memoria final del curso se dé cuenta de las actuaciones realizadas en materia de igualdad en el centro.
9. Cualquier otra actuación que contribuya a promover la igualdad entre mujeres y hombres en la comunidad educativa.

Para la elección de esta persona se tendrá en cuenta la formación, la experiencia y la trayectoria previa en el trabajo a favor de la igualdad y la coeducación.

Así mismo es recomendable poner en conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar lo que se establece en el Capítulo III, Sección 1º (Enseñanza no Universitaria), especialmente en los artículos 28, 29, 30, 31.1 y 31.3, de la LEY 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres.

De la misma manera la Viceconsejera de Educación del Gobierno Vasco sobre la organización del curso 2013-2014 en los **Centros Públicos de Infantil, Primaria y Secundaria** propone las siguientes medidas:

I. Impulso de medidas de igualdad entre hombres y mujeres. *El modelo coeducativo debe integrarse dentro de todos los documentos y acciones que contemplen los centros, incidiendo en la eliminación del uso de materiales o prácticas que posean carácter sexista e incorporando criterios de igualdad. Para colaborar en la dinamización de esta tarea, el equipo directivo nombrará a una profesora o profesor.*

De conformidad con el artículo 126.2 de la Ley Orgánica de Educación, los consejos escolares deberán designar, si aún no lo han hecho, una persona que impulse medidas de igualdad entre hombres y mujeres.

Estas dos personas trabajarán de forma coordinada y preferiblemente dentro de un grupo con representación de toda la comunidad educativa, para que el impulso de la igualdad entre

mujeres y hombres y la no discriminación por orientación sexual y/o identidad de género tenga una incidencia real en todo el centro.

Recuperado el 27 de febrero de 2015 de

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-573/es/contenidos/informacion/dic1/es_2041/adjuntos/resoluciones_organizacion_curso_2013_2014/resolucion_infantil_primaria_13_14_c.pdf

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-573/es/contenidos/informacion/dic1/es_2041/adjuntos/resoluciones_organizacion_curso_2013_2014/resolucion_secundaria_13_14_c.pdf

Estas medidas se ven completadas con las disposiciones que se propone en el Plan Director para la Coeducación y Prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo, que se ha presentado a la comunidad educativa el 30 de octubre de 2013.

Recuperado el 27 de febrero de 2015 de

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2459/es/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_conviven/adjuntos/coeducacion/920006c_Pub_EJ_hezkidetza_plana_c.pdf

Por último la Viceconsejera de Educación del Gobierno Vasco sobre la organización del curso 2014-2015 en los **Centros Públicos de Infantil, Primaria y Secundaria** propone las siguientes medidas:

I. Impulso a las medidas para promover la igualdad de mujeres y hombres. El modelo coeducativo debe integrarse dentro de todos los documentos y acciones que contemplen los centros, incidiendo en la eliminación del uso de materiales o prácticas que posean carácter sexista e incorporando criterios de igualdad, promoviendo relaciones igualitarias y de buen trato y trabajando la socialización preventiva de la violencia de género. Para colaborar en la dinamización de esta tarea, el equipo directivo nombrará a una profesora o profesor responsable de coeducación y prevención de la violencia de género.

De conformidad con el artículo 126.2 de la Ley Orgánica de Educación, los consejos escolares deberán designar, si aún no lo han hecho, una persona que impulse medidas de igualdad entre hombres y mujeres (Representante de igualdad).

Estas dos personas trabajarán de forma coordinada y dentro de un grupo con representación de toda la comunidad educativa, para que el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación por orientación sexual y/o identidad de género y la prevención de la violencia de género tengan una incidencia real en todo el centro. En este sentido los centros fomentarán acciones y mensajes que explícitamente visibilicen y promuevan el respeto a la diversidad sexual y el compromiso del centro contra actitudes homófobas, lesbófobas y transbófobas.

Estas medidas están concretadas en el Plan Director para la coeducación y la Prevención de la Violencia de Género. Por consiguiente, durante el curso 2014-2015 se sumarán a esta iniciativa otros 50 centros escolares y en 7 centros integrales.

Finalmente, se recuerda que, según lo dispuesto en la Ley 4/2005 para la igualdad de Mujeres y Hombres, los libros de texto y demás materiales didácticos, tendrán que tener incorporados los objetivos coeducativos y que está prohibida tanto la difusión como la utilización de aquellos materiales que tengan carácter sexista. De la misma manera se solicita a los centros

educativos que, en el caso de identificar este tipo de materiales lo pongan en conocimiento de la Delegaciones Territoriales de Educación. El Departamento habilitará un procedimiento interno para dar respuesta a estos incumplimientos.

Recuperado el 27 de febrero de 2015 de

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2458/es/contenidos/informacion/dic1/es_2041/adjuntos/organizacion_curso_2014_2015/resolucion_primaria_14_15_castellano.pdf

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2458/es/contenidos/informacion/dic1/es_2041/adjuntos/organizacion_curso_2014_2015/resolucion_secundaria_14_15_castellano.pdf

Por todo lo anteriormente mencionado, creemos que es importante abrir espacios para la reflexión conjunta de toda la comunidad educativa sobre este tema: ¿Qué entendemos por coeducación?, ¿qué pensamos sobre la igualdad de género en nuestro centro?, ¿cuáles son nuestras fortalezas y debilidades?, ¿en qué aspectos necesitamos mejorar?, ¿cómo lo haremos?, ¿quiénes vamos a participar en este proceso?, ¿qué decisiones tomaremos?, ¿cuál será el proceso de seguimiento y evaluación?...

Fases para la elaboración del plan de coeducación

Para llevar a cabo este trabajo proponemos la realización de tres fases: sensibilización; diagnóstico y planificación, seguimiento y evaluación. En cada una de ellas propondremos diferentes herramientas y materiales a trabajar, que nos darán la oportunidad de reflexionar y repensar lo que hacemos, cómo lo hacemos y cómo lo podemos mejorar entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En cada fase especificamos las herramientas para la reflexión, el análisis y la toma de decisiones; los vídeos que se pueden ver y comentar y los artículos que podríamos leer así como otro tipo de materiales para el aula.

En el caso de algunos materiales, aparecerá la referencia del sitio web en el que se pueden encontrar y en el caso de otros materiales aparecerá la referencia bibliográfica que nos facilitará el acceso al mismo. De cualquier modo, buena parte de los materiales que se citan se encuentran en Internet. Nosotros hemos hecho una selección y una propuesta de utilización.

Esta guía es una propuesta abierta y cada centro podrá decidir y definir cuánto tiempo va a dedicar a este proceso, el ritmo que va a seguir, quiénes participarán y podrá hacer una selección tanto de las herramientas como del resto de materiales propuestos. Cada centro podrá diseñar su propio proceso en función de sus características, necesidades...

De cualquier modo es interesante trabajar las diferentes fases; así, no sería conveniente realizar el diagnóstico de un centro, sin antes haber realizado una fase de sensibilización, que nos sirva para mirar la realidad de una manera crítica y sabiendo en dónde hay poner el foco de atención. De la misma manera no podremos priorizar ni planificar los objetivos de mejora sin haber realizado un diagnóstico mínimamente ajustado a la realidad de cada centro que, por supuesto, será muy diferente según las etapas educativas, el entorno social, las personas que conformen la comunidad educativa de cada centro...

Tanto los materiales como la propuesta de trabajo, se podría utilizar de modo paralelo con

el resto de personas que trabajan o intervienen en el centro educativo, como el Personal de Administración y Servicio, Especialistas en Apoyo Educativo, Comedor, Deporte Escolar, Actividades Extraescolares...

1. Sensibilización

en esta fase trataremos de reflexionar sobre nuestras creencias, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, recogiendo las aportaciones y propuestas de cada estamento.

Para ello proponemos analizar una serie de conceptos básicos sobre la coeducación y la igualdad de género, para saber lo que cada persona entiende sobre esos términos y poder llegar a un lenguaje compartido que nos ayude a llegar a acuerdos y que nos permita definir y planificar la acción educativa.

A través de esta reflexión conjunta, las diferentes personas que trabajan en el centro educativo y en las aulas y las familias empezarán a compartir un lenguaje común, se generarán nuevas expectativas hacia chicas y chicos, nos ayudará a cambiar la mirada sobre las cuestiones de género,...

Por último, y antes de acabar esta fase, tendremos que definir como centro educativo y como colectivo qué entendemos por coeducación y cómo llegaremos a conseguir una igualdad efectiva de género.

2. Diagnóstico

El diagnóstico es un paso obligado para darnos cuenta de cuál es la situación real de nuestro centro. Este es el punto de partida a la hora de abordar el cambio en las prácticas docentes: el estilo docente; las relaciones profesorado-alumnado, entre el propio alumnado, del alumnado y el profesorado con las familias y con el personal no docente; el clima de clase, poner la mirada crítica en los materiales, los recursos,... que posibilite una escuela coeducadora.

A la hora de hacer el diagnóstico son muchos los elementos a tener en cuenta:

- Los elementos derivados de la propia dinámica del centro y las relaciones que tienen lugar en él.
- El lenguaje que se utiliza y el modo en que se utiliza.
- El currículo que se transmite a partir de los objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación así como en las maneras de hacer, de expresar... no explícitas (currículo oculto) y los materiales que se utilizan.
- El uso de los espacios
- ...

Para la realización del diagnóstico proponemos el análisis de diferentes ámbitos que tienen relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con las relaciones entre las diferentes personas que conforman la comunidad educativa, con el uso de los espacios, con las expectativas hacia alumnos y alumnas, con los roles que adjudicamos a las diferentes personas de nuestro entorno por razón del sexo,...

Estos ámbitos son los siguientes:

- Organización y gestión del centro educativo.
- Organización y gestión del aula y estilo docente.
- Procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Participación y representación.
- Organización y gestión de la convivencia:
 - » Transformación y ética de los conflictos.
 - » Relaciones alumnado-alumnado.
 - » Relaciones profesorado-alumnado.
 - » Relaciones profesorado-profesorado.
 - » Relaciones profesorado-familias.
 - » Relaciones alumnado-PAS.
 - » Relaciones profesorado-PAS.
 - » Relaciones familias-PAS.

Con este análisis tratamos de detectar dónde pudiera haber elementos de desigualdad y de discriminación en el propio ámbito escolar. Aún siendo este análisis difícil, debemos realizar la mejor aproximación que seamos capaces, porque ello facilitará nuestra siguiente labor, la de planificar y desarrollar un plan de acción.

3. Planificación, seguimiento y evaluación

Una vez realizadas las fases de sensibilización y diagnóstico, en la comunidad educativa habrá una percepción mucho más clara, ajustada y compartida de:

- Cuál es el punto de partida de nuestro centro en torno a la coeducación: dónde estamos y qué queremos, causas de los malestares y conflictos detectados, de las contradicciones con las que vivimos en el centro...
- Cuáles son los puntos fuertes y logros conseguidos.
- Qué necesitamos hacer para mejorar nuestra práctica educativa, cara a la superación de las desigualdades o debilidades que hayan sido detectadas.
- Definir los objetivos que nos proponemos llevar adelante a través del Plan de Coeducación.
- Priorizar, de entre todos los objetivos planteados, aquellos que se sientan más importantes y más factibles de llevar a cabo.

Una vez priorizados y seleccionados los objetivos para el próximo curso, diseñaremos las **acciones** que hay que llevar a cabo para su consecución, detallaremos las personas responsables de cada acción, los recursos necesarios para realizarlas, la temporalización, indicadores de logro, ...

A continuación, pasaremos a elaborar el plan de seguimiento y evaluación. Para ello, partiendo de los indicadores de logro definidos en la planificación de las acciones a desarrollar y, teniendo en cuenta todo el proceso, valoraremos el grado de consecución de los objetivos propuestos.

En definitiva, todo lo que hagamos para la consecución de la igualdad de género colaborará con nuestro proceso de mejora de la convivencia.

Al finalizar este proceso se llegará a la elaboración del Plan de Coeducación e Igualdad de Género y se presentará a la comunidad educativa.

El Plan de Coeducación no puede entrar en contradicción con el Plan de Convivencia y con el Plan de Acción Tutorial, ya que los tres están íntimamente relacionados y tanto el Plan de Acción Tutorial como el Plan de Coeducación estarían dentro del Plan de Convivencia, siendo al mismo tiempo complementarios.

Por último, queremos señalar que la implementación de los objetivos y acciones priorizadas han de ser recogidas en el Plan Anual del Centro y evaluadas en la Memoria Anual.

Propuesta de cronograma para la elaboración del plan de coeducación durante un curso académico

A continuación proponemos un cronograma en el que se puede desarrollar la propuesta de trabajo a lo largo de un curso escolar. En él aparecen las herramientas o materiales a utilizar en las diferentes fases, el número de sesiones propuestas y colectivos a los que van dirigidas.

Recomendamos que las sesiones de trabajo con el profesorado sean de dos horas aproximadamente, aprovechando las sesiones de formación en centro.

Con el alumnado aprovecharemos las sesiones de Tutoría, de Educación para la Ciudadanía (Educación Primaria y Secundaria Obligatoria) y Ética (Educación Secundaria), contribuyendo al desarrollo de la Competencia Social y Ciudadana. Paralelamente se puede trabajar en aquellas estructuras de participación del alumnado, como el Observatorio de la Convivencia, la Comisión de Delegados y Delegadas, los Círculos de Convivencia... que existan en el Centro Educativo.

Para el alumnado se han unido la fase diagnóstica y de planificación.

Las sesiones trabajo a realizar con las familias, PAS y otros agentes educativos dependerá en cierta medida de la disponibilidad horaria de cada uno de estos colectivos, aunque recomendamos que las sesiones sean al menos, de una hora y media.

En el caso del alumnado de Educación Básica y las familias, en la fase de Diagnóstico se proponen herramientas alternativas, es decir, el centro tiene la opción de utilizar unos u otras según el tiempo disponible, el nivel educativo...

En el cronograma aparecen tan solo el número de las herramientas o un título muy breve del material correspondiente. Más adelante se detallan cada una de las herramientas y los materiales.

Como este cronograma es una propuesta que no necesariamente se ha de ajustar a las necesidades o disponibilidad de cada centro, facilitamos igualmente una plantilla en blanco para que cada centro pueda hacer su propia planificación.

PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN DURANTE UN CURSO ACADÉMICO

	ALUMNADO EDUCACIÓN BÁSICA		FAMILIAS, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) Y OTROS AGENTES EDUCATIVOS
	ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNADARIA OBLIGATORIA	
PROFESORADO Herramienta 1. Vídeo: Coixet, I. (2012). La mujer, cosa de hombres. Ficha de trabajo vídeo. Herramienta 2. Vídeos 2 y 3: Moreno, Marian. (2011). Educación para la igualdad y prevención de la violencia de género. Herramienta 2a.- Presentación (ppt). Lectura de los artículos Herramienta 3.	3 SESIONES. OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE		Vídeo: EMAKUNDE Sorkunde. Herramienta 1. Vídeo: Coixet, I. (2012). La mujer, cosa de hombres, 50 años de RTVE. Ficha de trabajo vídeo Herramienta 2. Herramienta 2a.
	3 SESIONES. OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
	4 SESIONES. OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE		Vídeo: Egunon printzesa. (1º y 2º de la ESO). Herramienta 3a. Vídeo: Prevención de violencia interpersonal en la pareja y... mucho más. (3º y 4º de la ESO). Herramienta 3b.
	4 SESIONES. OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
	Vídeo: ¿Crees en la magia? (2º y 3er ciclo). Herramienta 1. (1er ciclo). Herramienta 1a. (con imágenes). (1er ciclo). Herramienta 1b. (2º y 3er ciclo). Herramienta 2. (2º y 3er ciclo). Herramienta 3. (Para realizar en casa familias y alumnado).	Herramienta 1. Herramienta 2. Vídeo: ¿Crees en la magia? Herramienta 2. (Item 21). Herramienta 2a. Presentación (ppt). Vídeo: Egunon printzesa. (1º y 2º de la ESO). Herramienta 3a. Vídeo: Prevención de violencia interpersonal en la pareja y... mucho más. (3º y 4º de la ESO). Herramienta 3b.	

3ª FASE: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	PROFESORADO	ALUMNADO EDUCACIÓN BÁSICA				FAMILIAS, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) Y OTROS AGENTES EDUCATIVOS	
		ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA		ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNADARIA OBLIGATORIA			
		Herramienta 4. (2º y 3er ciclo).	Herramienta 4a. (2º y 3er ciclo).	Herramienta 4b. (2º y 3er ciclo).	Herramienta 4. (2º y 3er ciclo).		Herramienta 4a. (2º y 3er ciclo).
2ª FASE: DIAGNÓSTICO	<p>Introducción. Presentación (ppt). Vídeo 5: Moreno, Marian. (2011). Educación para la igualdad y prevención de la violencia de género.</p> <p>Herramienta 4. Herramienta 4.1. Herramienta 4.2. Herramienta 4.3. Herramienta 4.4. Vídeo 6: Moreno, M. (2011). Educación para la igualdad y prevención de la violencia de género.</p>	2. SESIONES. -ENERO-FEBRERO		3 SESIONES. ENERO - FEBRERO-MARZO		<p>Introducción. Presentación (ppt). Herramienta 4. Familias. Herramienta 4.1. Familias. Herramienta 4.2. Familias. Herramienta 4.3. Familias.</p>	1 SESIÓN ENERO - FEBRERO-MARZO
		4. SESIONES. MARZO-ABRIL-MAYO		4 SESIONES. ENERO - FEBRERO-MARZO		<p>Herramienta 5. (Sólo para 3er ciclo, como alternativa a las herramientas 4, 4a y 4b).</p> <p>Herramienta 5a: (Como alternativa a las herramientas 4, 4a y 4b).</p>	<p>1 SESIÓN ENERO - FEBRERO-MARZO</p> <p>1 SESIÓN ENERO - FEBRERO-MARZO</p>
3ª FASE: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>Herramienta 5a: (Sólo para 3er ciclo, como alternativa a las herramientas 4, 4a y 4b).</p> <p>Herramienta 5. (Sólo para 3er ciclo, como alternativa a las herramientas 4, 4a y 4b).</p> <p>Herramienta 5a: (Como alternativa a las herramientas 4, 4a y 4b).</p>	4 SESIONES. ENERO-FEBRERO-MARZO		1 SESIÓN		<p>Lectura de artículos.</p> <p>Herramienta 6. Herramienta 7. Herramienta 8.</p>	<p>1 SESIÓN ENERO - FEBRERO-MARZO</p> <p>3 SESIONES. MARZO-ABRIL-MAYO</p>
		ELABORACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO EDUCATIVO. PRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA. (MAYO-JUNIO)					

CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN

PROFESORADO	ALUMNADO EDUCACIÓN BÁSICA		FAMILIAS, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) Y OTROS AGENTES EDUCATIVOS
	ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNADARIA OBLIGATORIA	

1ª FASE: SENSIBILIZACIÓN.

PROFESORADO	ALUMNADO EDUCACIÓN BÁSICA		FAMILIAS, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) Y OTROS AGENTES EDUCATIVOS
	ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
2ª FASE: DIAGNÓSTICO.			
3ª FASE: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.			
ELABORACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO EDUCATIVO. PRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA. (MAYO-JUNIO).			

Competencias generales y básicas

En la elaboración de esta propuesta de trabajo hemos tenido en cuenta las **Competencias Generales** (Decreto 175/2007, de 6 de octubre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Anexo III. BOPV de 13 de noviembre de 2007).

Recuperado el 27 de febrero de 2015 de

<http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2007/11/0706182a.pdf>

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2459/es/contenidos/informacion/dif10_curriculum_berria/es_5495/adjuntos/iii_eranskina_oinarrizko_gaitasunak.pdf

En dicho decreto se definen las Competencias Educativas Generales como:

“... grandes ejes referenciales para la educación integral tanto básica como para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, que se aprenden en todos los contextos educativos, tanto formales como informales. Estas competencias educativas generales no son directamente evaluables, sino que son constantes que sirven de enlace y nexo mediador en la planificación y desarrollo de todo el proceso educativo, posibilitando así un planteamiento educativo más integral y el logro de todo tipo de competencias...”

Tomando en consideración el Informe Delors y el Informe de la OCDE (DeSeCo), la propuesta de **Competencias Educativas Generales** del País Vasco es la siguiente:

- 1.- **Aprender a vivir responsablemente** de forma autónoma, aprendiendo a conocerse uno mismo, a cuidar de la salud mental y física propia, y a desarrollar hábitos saludables. Aprender a disfrutar de forma responsable de la naturaleza y de los recursos naturales, patrimonio de toda la humanidad y de las generaciones actuales y futuras.*
- 2.- **Aprender a aprender y a pensar**, aprendiendo a interpretar, generar y evaluar la información, a tomar decisiones y resolver problemas, aprendiendo hábitos de estudio, de trabajo y estrategias de aprendizaje, aprendiendo a aplicar los métodos del conocimiento científico y matemático para identificar y resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- 3.- **Aprender a comunicarse** en las lenguas oficiales y en al menos una lengua extranjera, aprendiendo a utilizar e interpretar de forma crítica los medios de comunicación y las tecnologías de la información y de la comunicación así como los lenguajes artísticos musicales, corporales, plásticos y visuales.*
- 4.- **Aprender a vivir juntos**, aprendiendo a mantener interacciones positivas y a utilizar el diálogo y la negociación en situaciones conflictivas, a participar de manera activa y democrática, a cooperar y trabajar en grupo y a respetar la diversidad.*
- 5.- **Aprender a desarrollarse como persona**, siendo uno mismo, controlando las emociones negativas y valorándose de forma positiva y realista a sí mismo, siendo autónomo y responsable de sus propias decisiones y actuando de acuerdo con los principios éticos.*
- 6.- **Aprender a hacer y a emprender**, teniendo iniciativa para tomar decisiones y asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades y practicando iniciativas emprendedoras en los diferentes ámbitos de la vida.*

Todas y cada una de estas **Competencias Generales** son intrínsecas al desarrollo del Plan de Coeducación ya que incide directamente en cada una de ellas dado que el proceso propuesto para la elaboración de dicho plan busca la formación integral del alumnado por medio de la participación activa, responsable y crítica y a través de las diferentes áreas curriculares y de todo aquello que está presente en la vida escolar, familiar, social...

Además se ven implicados en este proceso, tanto el profesorado, como las familias y el personal no docente como parte integrante de la comunidad educativa, compartiendo dicho proceso con el alumnado.

Sin embargo, al elaborar nuestra propuesta de trabajo, hemos tomado como referencia fundamental las **Competencias Básicas**, especialmente aquellas consideradas transversales y, que por serlo, resultan tan difíciles de desarrollar de manera consciente y sistemática.

Podemos decir que el trabajo que proponemos está estrechamente ligado al desarrollo de la **Competencia Social y Ciudadana**, que en el Anexo III del Decreto 175/2007 se define como:

“... Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones personales adoptadas...”

Forma parte de esta competencia el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía,... que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos...”

A través de las actividades que proponemos tanto el profesorado, como el alumnado, familias y personal no docente avanzarán en el conocimiento y respeto del resto de personas que les rodean, entendiendo que la diversidad es, en sí misma, una oportunidad de enriquecimiento. Promovemos el desarrollo de capacidades como la empatía, la resolución pacífica de conflictos, la autonomía y la capacidad de tomar decisiones que se dirijan a la mejora de la sociedad a la que pertenecemos, formando ciudadanas y ciudadanos activos, con capacidad crítica y responsables en el ejercicio de sus deberes y derechos.

Al mismo tiempo, tanto por la metodología, como por los temas a trabajar, contribuiremos, de manera directa, al desarrollo en el alumnado de las siguientes **Competencias Básicas**, también consideradas transversales, desarrolladas también en el Anexo III del Decreto 175/2007:

Competencia para aprender a aprender.

“...Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender ... incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas...”

Competencia para la autonomía e iniciativa personal.

“...adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas,...

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales...”

Competencia en comunicación lingüística.

“...Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno... Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos...”

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

“...implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes...”

En nuestro planteamiento proponemos actividades que combinan el trabajo individual y grupal, la reflexión, la toma de decisiones y la adquisición de compromisos reales y evaluables, de modo que el propio alumnado sea capaz de planificar y ejecutar acciones conscientes y consensuadas encaminadas a la mejora de su entorno social más cercano. Y la necesidad de aportar soluciones a determinadas situaciones concretas, les exigirá un conocimiento de la realidad que les rodea, al mismo tiempo que necesitarán de un espíritu crítico que les permita distanciarse de las “modas” o influencias de medios de comunicación, presión de iguales, etc.

Además, para poder llegar a acuerdos, tendrán que argumentar sus opiniones y posiciones, deberán escuchar la opinión de compañeros y compañeras, aceptar que podemos hablar y discutir sobre múltiples cuestiones y respetar las opiniones o puntos de vista diferentes.

Y en todo este proceso, la presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que con el empuje cada vez mayor de las redes sociales se ha convertido en uno de los elementos más importantes de socialización de jóvenes y adolescentes. Y habrá que analizar cómo es el uso de dichas redes sociales, entender que cualquier acción realizada se amplifica exponencialmente y que por lo tanto los efectos de nuestras actuaciones en ellas pueden llegar a tener consecuencias. Por otro lado, durante la elaboración del Plan de Coeducación, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por el alumnado, el profesorado y demás agentes educativos, se concretará un Plan de Intervención con el Alumnado. En este plan se precisarán las actividades a realizar tanto dentro del Plan de Acción Tutorial por parte de tutoras y tutores, como por el profesorado de las diferentes áreas.

De esta manera, al introducir la perspectiva de género en las diferentes materias estaremos contribuyendo al desarrollo del resto de las **Competencias Básicas** en nuestro alumnado:

- **Competencia en cultura científica, tecnológica y de la salud.**
- **Competencia matemática.**
- **Competencia en cultura humanística y artística.**

Nuestro objetivo sería, reflexionar sobre la presencia de la mujer, del saber femenino, de su influencia en los diferentes ámbitos de la cultura, de la sociedad, del ámbito laboral... en las diferentes materias que impartimos. Habrá que completar aquellos contenidos curriculares que no se adaptan a esta perspectiva de género y por lo tanto habrá que implementar acciones que permitan la visibilización de la mujer.

NOTA: Las competencias aquí mencionadas tienen una perfecta correlación con las que en breve se publicarán dentro de Heziberri 2020.

Objetivos generales y específicos

1. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en el proceso de elaboración del Plan de Coeducación.
 - 1.1. Garantizar la participación de todo el profesorado en la elaboración del Plan de Coeducación.
 - 1.2. Promover la participación del máximo número posible de familias del centro, invitándoles, haciendo propuestas de participación y ofreciendo espacios y tiempos adecuados a las características de las mismas, a sus horarios laborales, etc.
 - 1.3. Garantizar la participación del alumnado en la elaboración del Plan de Coeducación, teniendo la edad y características de cada etapa educativa.
 - 1.4. Promover la participación de los diferentes agentes educativos que participan en la Comunidad Educativa, tales como PAS, monitoras y monitores de comedor, deporte escolar, ...

2. Sensibilizar a todas las personas que forman parte de nuestra comunidad de la necesidad de introducir la perspectiva de género en la acción educativa cara a la consecución de la igualdad de género.
 - 2.1. Reflexionar sobre nuestras actitudes, creencias, valores, prejuicios,... acerca de la coeducación y la igualdad de género.
 - 2.2. Fomentar en toda la comunidad educativa el respeto a la diversidad, sea esta del tipo que sea: religiosa, cultural, sexual, familiar,...
 - 2.3. Compartir un lenguaje común que nos ayude a clarificar y consensuar conceptos básicos sobre la coeducación y la perspectiva de género.
 - 2.4. Formular una definición de coeducación pensada y compartida por toda la comunidad educativa.
3. Concienciarnos respecto al papel que jugamos tanto profesorado, como familias y resto de agentes educativos, en la formación del alumnado como transmisores de valores y actitudes.
 - 3.1. Hacer visible el proceso por el cual nuestras creencias, actitudes,... influyen en nuestras reacciones y en nuestro comportamiento, tanto en situaciones de la vida diaria como en el entorno familiar y en el centro educativo.
 - 3.2. Darnos cuenta de las consecuencias que tiene nuestro comportamiento en el proceso educativo de nuestro alumnado, hijos e hijas y en las relaciones interpersonales.
4. Visibilizar la idea de la coeducación como medio para conseguir un desarrollo completo e integral de nuestros alumnos y alumnas como futuros ciudadanos y ciudadanas de una sociedad sin barreras.
 - 4.1. Realizar acciones o actividades que nos lleven a analizar las diferentes situaciones personales, educativas, familiares,... que nos muevan a la reflexión sobre lo que supone vivir en una sociedad en la que existe, o no igualdad de género.
 - 4.2. Comparar las condiciones de vida de las mujeres y hombres en diferentes situaciones, contextos,... en los que se garantiza una igualdad de género efectiva o no se garantiza.
 - 4.3. Realizar propuestas de cambio personal y grupal que lleven a una mejora de nuestras relaciones interpersonales y de la sociedad en general.
5. Promover un diagnóstico en el centro educativo para conocer la realidad del mismo en relación al sexismo y los estereotipos existentes, desarrollando criterios que los detecten, tanto en los contenidos, como en los materiales y en el uso del lenguaje.
 - 5.1. Compartir y comparar valoraciones diferentes de una misma realidad compleja.
 - 5.2. Analizar diferentes ámbitos que inciden en la mayor o menor igualdad de género:
 - La organización y gestión del centro educativo.
 - En la organización y gestión del aula.
 - El estilo docente.
 - La participación y representación.
 - Los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - La organización y gestión de la convivencia.

- 5.3. Detectar las situaciones que favorecen, que garantizan la igualdad de género en nuestro centro educativo y en el entorno más próximo.
- 5.4. Analizar las causas por las que se dan esas situaciones y las consecuencias que producen.
- 5.5. Detectar las situaciones que no favorecen, que impiden la igualdad de género en nuestro centro educativo y en el entorno más próximo.
- 5.6. Analizar las causas por las que se dan esas situaciones y las consecuencias que producen.
- 5.7. Proponer, basándose en el diagnóstico realizado, medidas y acciones con el objetivo de superar aquellas barreras (prejuicios y estereotipos) detectadas y lograr una igualdad de género más real.
6. Planificar los objetivos y acciones a desarrollar a lo largo del próximo curso, reflejándolos en el Plan Anual, evaluándolos en la Memoria Anual, y en su caso, proponer nuevas acciones.
 - 6.1. Transformar la información recopilada y elaborada por los diferentes estamentos de la comunidad educativa en objetivos.
 - 6.2. Priorizar los objetivos para cada estamento, para posteriormente llegar a un consenso en el centro educativo.
 - 6.3. Detectar necesidades de formación, de organización,... de cada estamento para su puesta en marcha.
 - 6.4. Planificar los objetivos consensuados para el Plan de Coeducación e igualdad de Género.
 - 6.5. Garantizar que la planificación realizada se vea reflejada en el Plan Anual y evaluada en la Memoria Anual.
7. Revisar progresivamente los documentos organizativos, de gestión y curriculares del centro educativo con un enfoque de igualdad de género y modificarlos, cuando sea necesario, para ajustarlos a dicha perspectiva.
 - 7.1. Garantizar la revisión progresiva y cambio, cuando sea necesario, de los siguientes documentos
 - Documentos institucionales: PEC, Plan de Acogida, Plan de Convivencia,...
 - Documentos curriculares: PCC, Programaciones de aula, Plan de Acción Tutorial, Planes de mejora, Proyecto Lingüístico,...
 - Documentos organizativos: ROF, Normativa,...
 - Documentos de gestión: Plan y Memoria Anual, gestión económica,...
 - Otros
8. Dar pasos hacia la igualdad de género efectiva.
 - 8.1. Lograr la participación equitativa en los órganos de Gobierno, Didácticos y de Participación que tenemos en el centro educativo: Equipo Directivo, Comisiones, OMR,...
 - 8.2. Garantizar que la oferta de actividades del centro educativo promueva la participación equitativa de chicas y chicos, tanto dentro como fuera del horario escolar.
9. Colaborar en la detección y prevención de situaciones de violencia de género en todas sus manifestaciones.

- 9.1. Identificar situaciones de la vida diaria que implican un mayor o menor grado de violencia de género, que se pueden dar en los contextos escolares, familiares, sociales,... de nuestro alumnado.
- 9.2. Acordar los pasos a seguir en esas situaciones, es decir, establecer un protocolo de actuación.
- 9.3. Definir acciones y actividades que nos ayuden a la prevención de la violencia de género.
10. Elaborar el Plan de Coeducación e Igualdad de Género.
 - 10.1. Tomar en consideración las acciones previamente realizadas por todos los estamentos de la comunidad educativa (sensibilización, diagnóstico y planificación y evaluación).
 - 10.2. Tener en cuenta los objetivos propuestos, recogiendo específicamente los priorizados para el próximo curso.
 - 10.3. Establecer el proceso de evaluación de dicho documento.

Contenidos

1. Fomento de la participación de toda la comunidad educativa en el proceso de elaboración del Plan de Coeducación.
2. Sensibilización de toda la comunidad sobre la necesidad de introducir en la acción educativa el enfoque coeducativo.
3. Concienciación de todas las personas que forman la comunidad educativa acerca del papel que juegan como transmisores de valores y actitudes en la formación del alumnado.
4. Clarificación de conceptos sobre la coeducación y la igualdad de género para compartir un mismo lenguaje y significado.
5. Reflexión sobre nuestras creencias, nuestros prejuicios y estereotipos, que manejamos de manera inconsciente, para hacerlos más visibles y así evitar la reproducción de esos modelos.
6. Diagnóstico del centro educativo. La realidad del centro en relación al sexismo y los estereotipos. Desarrollo de criterios para su detección, tanto en los contenidos, como en los materiales y en el uso del lenguaje.
7. Diseño de medidas y acciones para superar aquellas barreras (prejuicios y estereotipos) detectadas.
8. Planificación de los objetivos y acciones a desarrollar a lo largo del próximo curso.
9. Seguimiento y valoración de dicha planificación por medio del Plan Anual y la Memoria Anual.
10. Análisis y modificación de los contenidos sexistas de los documentos organizativos, de gestión y curriculares del centro educativo.
11. Análisis y mejora del clima de convivencia en el centro y en las relaciones interpersonales.
12. Diseño de medidas y acciones para detectar y prevenir situaciones de violencia de género en todas sus manifestaciones.
13. Elaboración del Plan de Coeducación.

Orientaciones metodológicas generales

En las acciones que se propongan en el centro educativo participarán aquellas personas que en el centro hayan sido designadas como responsables de coeducación en el Claustro y en el Consejo Escolar.

Sin embargo, nuestra propuesta va más allá, en la medida que consideramos que toda esta labor no debe recaer en una o dos personas, sino que debe haber un **equipo** que coordine el trabajo y en el que estas personas estarán integradas. En este sentido, consideramos que es el **equipo directivo**, la **comisión pedagógica** o el **equipo coordinador** que se designe a tal efecto, quien realizará las tareas de dinamización y coordinación para llevar a buen término la elaboración del Plan de Coeducación en el centro educativo. Dicho grupo coordinador también recogerá las propuestas surgidas en los diferentes grupos de trabajo (profesorado, familias, personal no docente, alumnado,...) para elaborar un plan de acción (objetivos y acciones a desarrollar a corto o medio plazo) de cara al curso siguiente y que se presentará al claustro de docentes y al resto de la comunidad educativa. Dicho plan se recogerá en el **Plan Anual** y se evaluará en la **Memoria Anual**. Todas aquellas propuestas que no se puedan llevar a cabo en el siguiente curso, quedarán recogidas para su posterior realización.

El trabajo en el aula con el alumnado lo llevará a cabo el profesor tutor o profesora tutora de cada grupo, en las sesiones de tutoría, aprovechando que tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria se contemplan espacios propios para la acción tutorial. También en 6º de Primaria y en 2º de Educación Secundaria Obligatoria se podrían aprovechar algunas sesiones de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Incluso en 4º de Educación Secundaria Obligatoria se podría introducir en la asignatura de Ética. No obstante, se podría trabajar en cualquier otra de las materias que se imparten en la Enseñanza Básica, siempre que el profesorado que las imparte lo considere adecuado, con el objetivo de introducir la perspectiva de género en dichas materias.

Las actuaciones con el resto de miembros de la comunidad educativa las llevará adelante el equipo coordinador.

También consideramos adecuado tratar estos temas en aquellas estructuras de funcionamiento ya existentes en el centro, sin la necesidad de crear unas nuevas estructuras, a veces difíciles de sostener y que en realidad nos dispersan del objetivo a conseguir. Por ejemplo, podríamos introducir estos temas en el **Observatorio de la Convivencia** y/o en la **Comisión de Convivencia**, como un tema más que influye en la convivencia y en el clima del centro.

La mayoría de las actividades que se proponen comenzarán con una reflexión individual, para pasar a compartirla posteriormente en pequeño grupo y a continuación en gran grupo.

Al comienzo de la siguiente sesión se realizará una devolución de la actividad anterior realizando un pequeño resumen de lo trabajado y de las ideas compartidas y se plantearán las actividades a realizar en la presente sesión.

Se procurará siempre que participe el mayor número de personas posible, tomando en consideración las diferentes opiniones, propuestas,...

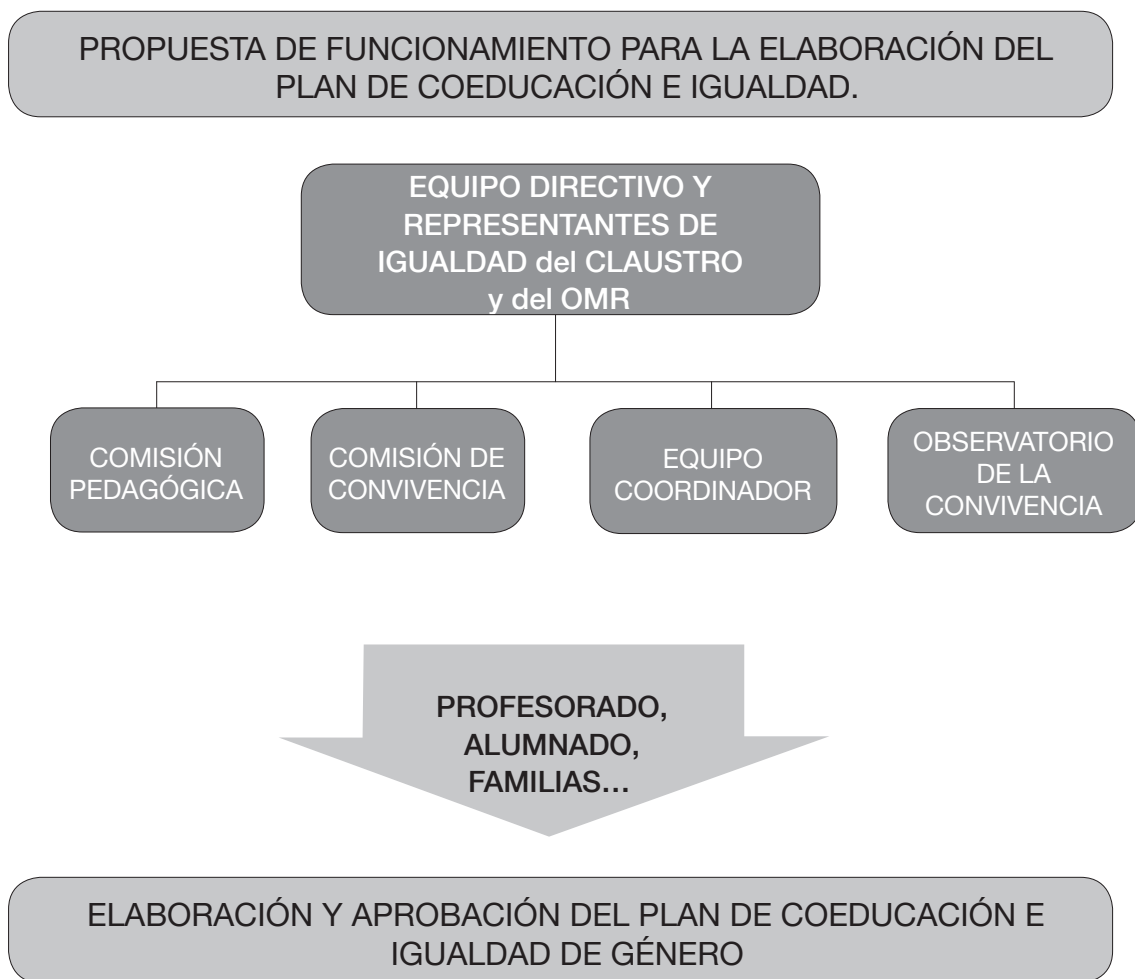
En cada fase propuesta hay una serie de herramientas que guían la reflexión y el análisis de la

realidad. Además, contamos con materiales complementarios para algunas fases, relativos a temas variados que pueden servir de apoyo en diferentes momentos y según las actividades a realizar.

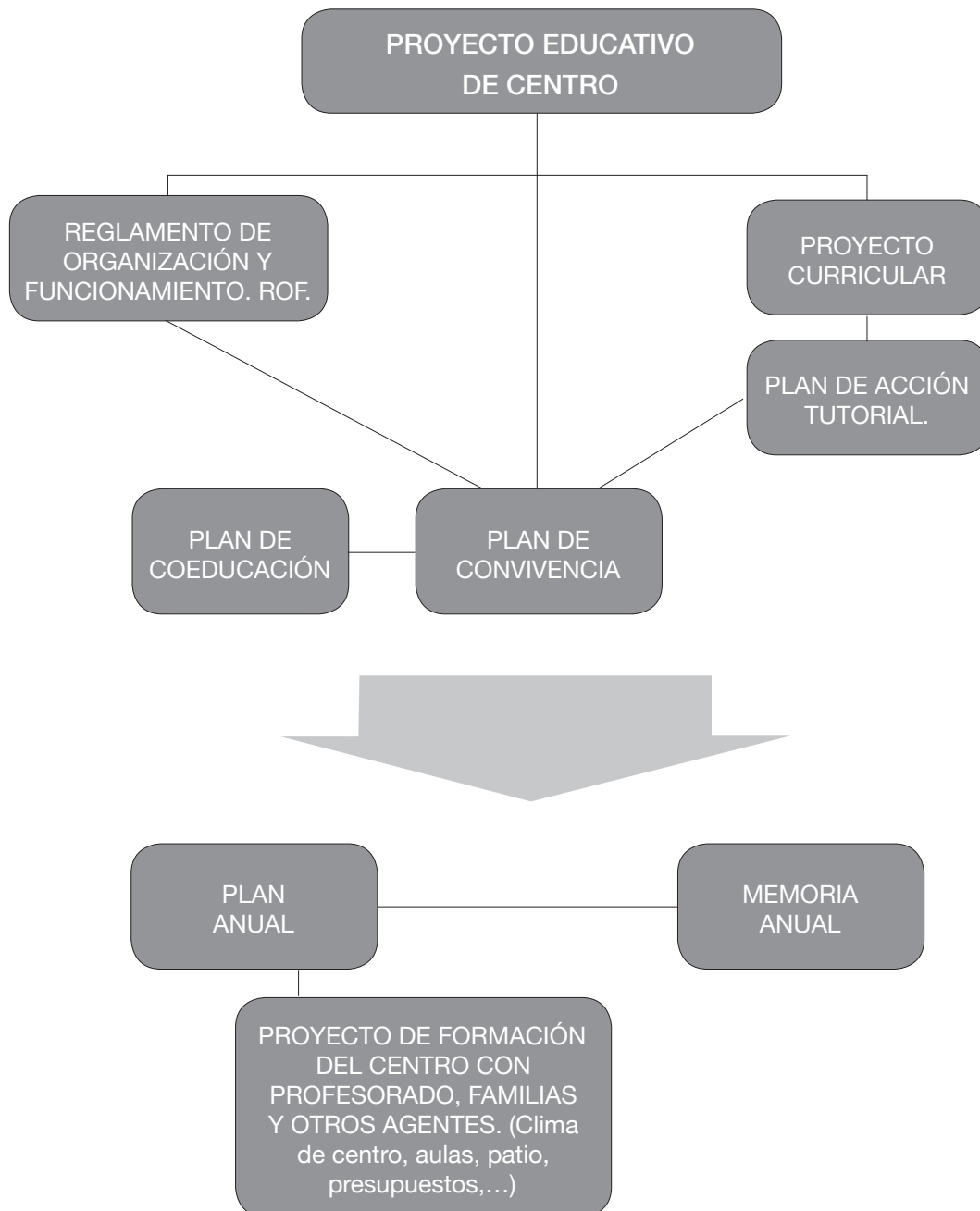
Las herramientas y el resto de materiales que se mencionan en la bibliografía se encuentran en este libro y además, tanto unas como otros se pueden solicitar en formato digital a través de la dirección de correo: plancoeducacion.igualdad@gmail.com.

Se ofrece también la propuesta para la elaboración del documento final, que recogerá las propuestas de los diferentes estamentos cara a la consecución de los objetivos marcados.

El Plan de Coeducación se presentará al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación. Una vez aprobado se presentará dicho documento al resto de personas de la comunidad educativa.



RELACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES ORGANIZATIVOS Y CURRICULARES DEL CENTRO EDUCATIVO



Evaluación

La evaluación es un elemento fundamental en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, es consustancial a la puesta en marcha de cualquier experiencia educativa y al mismo tiempo imprescindible en el proceso de indagación sobre el valor educativo de la experiencia realizada.

La finalidad de la evaluación es la mejora y regulación progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje que el profesorado planifica y ejecuta. Es por ello que hay que establecer criterios que permitan llevar a cabo dicha evaluación y diseñar herramientas que nos faciliten dicha tarea.

Es necesario que el proceso de evaluación sea completo y por ello distinguiremos diferentes tipos de evaluación, según el momento en que se realice, que son, además complementarios entre sí.

Evaluación inicial

El sentido de la evaluación inicial radica en saber cuál es el punto de partida y nos permite adecuar nuestras posteriores actuaciones sobre un determinado ámbito del conocimiento.

En nuestra propuesta, las herramientas que se ofrecen en la fase de sensibilización con cada uno de los estamentos, sirven para realizar una evaluación inicial y conocer las creencias, pensamientos, opiniones... de los docentes, las familias, el alumnado y resto de agentes educativos respecto a la coeducación y la igualdad de género.

Evaluación continua y formativa

Se trata de realizar un seguimiento durante el proceso que se plantea, que nos permita la modificación, adaptación y mejora tanto del propio proceso, como del ritmo, metodología, etc., y en este sentido podemos considerar la evaluación continua como evaluación formativa. Importa valorar no solo el resultado final, sino también el proceso, comprenderlo e identificar los posibles obstáculos o fallos que se pudieran dar, para ver en qué forma podemos solucionarlos de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje llegue a buen fin.

Para realizar esta evaluación planteamos las herramientas de **evaluación de las sesiones de trabajo**. En general, para todos los colectivos, se plantea una doble vertiente: **evaluación cuantitativa**, en la medida que han de evaluar de 1 a 10 cada sesión y **evaluación cualitativa**, al pedirles que evalúen la sesión a través de una frase o palabra significativa. La excepción a esta regla, se plantea una evaluación más intuitiva para el alumnado de 1º y 2º ciclo de Educación Primaria ya que se les ofrecen unas tarjetas con emoticonos para que valoren las sesiones realizadas.

Se propone también en este proceso de evaluación continua y formativa, una segunda parte de evaluación general para las personas que dinamizan las sesiones de trabajo, que les permitirá evaluar su propia práctica docente.

Por otro lado, **al finalizar cada fase se realizará una evaluación** más exhaustiva que también propone una evaluación cuantitativa y una evaluación cualitativa por medio de una serie de indicadores de evaluación que contemplan la participación, la metodología, la implicación, el interés, la temporalización...

Esta evaluación se realizará con todos los estamentos participantes, aunque en el caso del alumnado de Educación Primaria se propone realizarla únicamente en el 3er ciclo.

Evaluación final

La evaluación final, en el trabajo que proponemos, consistiría en la realización y presentación a la comunidad educativa del Plan de Coeducación e Igualdad de Género.

Para dar poder llevar a cabo la evaluación aquí señalada proponemos las siguientes herramientas:

Herramientas para la evaluación de cada sesión:

- Profesorado, familias y otros agentes educativos:
 - Evaluación de cada sesión para el profesorado, familias y otros agentes educativos.
- Alumnado:
 - Para la evaluación de cada sesión para alumnado del 1er y 2º ciclo de Educación Primaria no hay una herramienta específica, sino que al final de cada una de ellas se ofrece una autoevaluación.
 - Evaluación del profesorado para cada sesión de trabajo realizada con el alumnado.
 - Evaluación de cada sesión para alumnado del 3er ciclo de Educación Primaria.

Herramientas para la evaluación de cada fase (Sensibilización, Diagnóstico y Planificación y Evaluación) a medida que se van realizando

- Profesorado, familias y otros agentes educativos:
 - Evaluación de cada fase para el profesorado, familias y otros agentes educativos.
- Alumnado:
 - Evaluación de cada fase para alumnado del 3er ciclo de Educación Primaria.
 - Evaluación de cada fase para alumnado de Educación Secundaria.